



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-084

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de julio de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N°94-121 de 06.06.1994, modificado por Decreto U. de C. N°2002-219 de 31.12.2002 y por Decreto U. de C. N°2007-066 de 08.08.2007, que aprobó su actual texto vigente; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022 - 048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 28 de julio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL